



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 094-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de mayo de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 39119059E – 48719059 presentado por doña **JOSELYN ANGÉLICA RODRÍGUEZ ÁNGELES** alumna matriculada en el Tercer Año de Estudios, año académico 2019, con matrícula N° 10206014-17, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO 2018</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>
<u>I CICLO</u>	
1. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: 03 créditos, nota ONCE (11) , I Ciclo, Verano 2019.	Con la asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA Y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota ONCE (11) , Primer Año 2019..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Soyer
Decano de la Facultad de Derecho
Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 87419059
Exp. N° 39119059E

CC: D.R.T.
U.R.T.D.
Interesada
Arch.

Gladys
16/05/19